

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Miércoles 26 de Septiembre de 1906.

## Al Excmo. Sr. Ministro DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### DE ESCUELAS NORMALES

Teniendo entendido que entre los planes reformistas que proyecta llevar en breve á la *Gaceta* el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, figura el de reorganización de las Escuelas Normales, creemos bastante fundamentada la aspiración de los Profesores provisionales de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales, en calidad de opositores aprobados en las únicas oposiciones á Cátedras de Escuelas Normales verificadas en 1901, que no obtuvieron plaza, no obstante haber sido aprobados, por haber limitación en el número de vacantes. Toda vez que fueron aprobados 31 y sólo hubo Cátedras para 16 ó 17 opositores.

Desde aquella fecha hasta hoy han vacado más de 20 cátedras que están servidas por profesores que no han pasado por el tamiz legal y académico de la oposición á tales plazas. En realidad, ningún perjuicio se ocasiona á nadie si el Sr. Ministro estimara procedente como una de las bases de su reforma el reconocer derecho á la propiedad de los cargos que desempeñan, á todos los profesores que, además de haber sido aprobados en dichas oposiciones, cuenten con cinco años de servicios interinos; y así beneficiarlos por los servicios prestados, evitándoles el trabajo y los gastos de unas nuevas oposiciones. ¿A qué hacerles pasar por otras, si ya fueron aprobados, si se les reconoció aptos?

Además, de que con esta demanda no hay, como hemos indicado, perjuicio para nadie; y bastantes precedentes la justifican.

Tan cierto es esto, que siendo Ministro el Sr. Gamazo, en 23 de Septiembre de 1898, dictó un Real Decreto por el que se concedió la propiedad á los Profesores Normales que llevaban cierto número de años de servicios interinos; que, aunque muy competentes, no demostraron, sin embargo, ante ningún Tribunal de oposiciones, su aptitud y capacidad legal para ser tales Catedráticos.

Como se ve, el criterio es general, igual por parte de otros Ministros, lo que abona la justicia de la aspiración de los referidos profesores de Pedagogía.

No se trata, pues, de llegar por habilidades ó graciosas concesiones, á ocupar sin derecho esas plazas ó Cátedras. No se puede dudar, por lo tanto, de la justicia que á estos profesores asiste, á no ser que se les estime en menos que á aquellos otros que anteriormente alcanzaron lo que éstos demandan. Y si esto se hizo entonces, con mayor motivo, por ser más justo, equitativo y lógico, debe hoy disponerse, pasen

en propiedad á las respectivas Normales los profesores que, teniendo aprobadas las oposiciones á Cátedras de Escuelas Normales, celebradas en el año de 1901, únicas practicadas desde hace más de 30 años, desempeñen interina ó provisionalmente Cátedra de Pedagogía en los Institutos, pues reúnen en su abono, á más de servicios interinos, la aptitud demostrada en la oposición. Y como en el Profesorado no hay castas, ni deben ser unos de inferior condición que los restantes compañeros, la equidad y la justicia, de común acuerdo, piden que también presida el mismo criterio en este caso.

Razones de equidad aconsejan, por lo tanto, tal medida; resultaría inconcebible que profesores que tienen demostrada su aptitud ante un Tribunal calificador competente, fueran obligados á demostrar de nuevo esa aptitud, mientras sin condiciones, y únicamente por influencias, han venido ocupando y ocupan en propiedad y como numerarios y numerarias respetables señores y señoras que no se sometieron á semejante prueba.

Y ya que esto no fuese factible, por no llevarse á cabo la mencionada reorganización de las Normales, al menos, reconocer á dichos profesores derecho á la propiedad de las Cátedras que sirven actualmente; teniendo en cuenta que posteriormente á la celebración de las oposiciones en que tomaron parte, se dispuso por Real Orden, dictada con carácter general, ampliar y agregar, al número de plazas, objeto de la oposición, todas las que vacaran hasta el momento de empezar los ejercicios; cuyo derecho, aún vigente, no disfrutaron, son razones poderosas, que deben pesar en el ánimo del Sr. Ministro, para satisfacer las justas aspiraciones que dejamos expuestas.

El criterio de dar entrada á los que aprobados en oposiciones no obtuvieron plaza en ellas, ha prevalecido en todos los Ministerios: en Gracia y Justicia (Notarías y Registros); en Gobernación (Telégrafos y Médicos titulares); en Fomento (Sobrestantes); en Marina (Escuela Naval); en Guerra (Academias militares); y sería extraño y hasta injusto que sólo en Instrucción Pública dejara de hacerse.

No quiere decir esto que los precedentes hayan de constituir un estado de derecho por sí solos; pero ocurre que en esta cuestión se han establecido precisamente porque á nadie perjudican ni lesionan derechos adquiridos, y en cambio, benefician á quienes, después de pasar por los trámites que la Ley exige, ven sus esfuerzos infructuosos y han de volver á empezar nuevamente, no sirviéndoles de nada todo lo hecho.

Por consiguiente, con esta concesión no se vulnera el principio legal de que sea la oposición el medio único de ingreso en el Pro-

fesorado Normal; puesto que dichos Profesores, han pasado por ella, demostrando la aptitud profesional y capacidad legal, para ocupar Cátedras de la misma clase y categoría que las que sirven, y además tienen prestados servicios interinos.

Creemos, pues, y es de esperar que el Ministro de Instrucción reconocerá la justicia que asiste á dichos funcionarios, atento siempre á resolver en consonancia con cuanto signifique mejoramiento en los intereses de la enseñanza y del profesorado oficial, decidiéndose á incluir como base de su anunciada reforma tan justificado reconocimiento de derechos; y tal resolución estaría justificadísima, puesto que responde á necesidades y conveniencias por todos reconocidas, á la vez que pregonaría la nota simpática del carácter democrático que ostenta el actual Ministerio.

## Mercados que se pierden.

Desconsoladores son para nosotros los datos que trae la Memoria comercial redactada por nuestro cónsul en la capital de Puerto Rico.

Nuestro tráfico con la isla disminuye sensiblemente á partir de 1895. Ascendía en aquella época á 44,4 millones de pesetas, y luego, año por año, ha ido disminuyendo. En 1898 llegó sólo á 13,9 millones; á 8,8 en 1900; á 5,2 y á 3,2 en los dos años posteriores.

Algo semejante pasa con Cuba. El promedio de nuestra exportación á la perla de las Antillas, en el período comprendido entre 1890 al 94, fué 118,3 millones de pesetas; en el de 1895 al 99, 157,2, y en el de 1900 á 1904, sólo de 62,7 millones.

Y esto, mientras nos conformemos con discursos vacuos de platónica confraternidad ibero-americana, seguirá, seguirá hasta que desaparezca por entero nuestro influjo comercial en las dos islas citadas. Pero de tales cuestiones, que no se prestan á pomposidades oratorias, no se hará caso alguno y nos irá empobreciendo la propia indiferencia más que la enemiga de los extraños.

## LOS PROGRESOS DE LA CIRUGÍA

### Operaciones notables.

Berlín 24.—Comunican de Stuttgart que en el Congreso de Ciencias Naturales y Medicina que se halla reunido allí en la actualidad, el profesor Garré, de Breslau, dió ayer lectura á una memoria que ha causado general sensación entre los congresistas.

La memoria del doctor Garré versó sobre la transplatación de vasos sanguíneos y órganos de un individuo á otro.

Este mismo tema fué también objeto de grandes debates en la Asamblea celebrada en Agosto de este año por la British Medical Association, de Toronto.

El doctor Garré, en su memoria, empezó por explicar el proceso de la idea de transplatación, exponiendo luego el caso reciente de un niño de cuatro años, en el que la operación habíase practicada con sorprendente éxito.

La desgraciada criatura padecía de cretinismo y el doctor Garré transplatóle en el bazo una porción de la glándula tiroide de su madre.

Nueve meses después el niño comenzó á dar signos de desarrollo intelectual.

La transplatación de la glándula tiroide es, según el doctor Garré, sencillísima, debida á que puede amputarsele

á cualquier persona una parte de su glándula tiroide, sin peligro alguno para su vida.

El doctor Garré cita también en su trabajo un gran número de casos de transplatación de vasos sanguíneos en los animales.

El doctor Garré dice haber transplataado con éxito vasos sanguíneos de seis metros de longitud, de unos á otros animales.

Aunque el doctor Garré no cree sea posible extraer á seres humanos vivos vasos sanguíneos de mayor longitud, podrían extraerse, según él, de miembros recién amputados.

Estos transplantes serían de gran utilidad en muchos casos de la cirugía moderna, por ejemplo, en la extracción de grandes tumores, cuando hay necesidad de ligar vasos sanguíneos, lo que á veces suele dar un resultado fatal para las partes del cuerpo regadas por dichos vasos.

El doctor Garré expuso esperimentos hechos por él en la transplatación de riñones de un animal á otro.

Entre estos merece citarse el transplante del riñón de un perro al cuerpo de otro perro, uniendo el canal de la uretra con la vejiga.

El éxito fué tan completo, que el riñón transplataado siguió realizando con toda regularidad sus funciones.

## La cuestión religiosa en Francia.

### Declaraciones de un arzobispo.

Los periódicos franceses dan cuenta de importantes declaraciones, hechas en una entrevista por el arzobispo de Burdeos, monseñor Lecot.

Este prelado afirma que el clero empleará la resistencia pasiva contra la ley de separación.

Después del 9 de Diciembre próximo seguirá diciendo misas y celebrando los Oficios religiosos en los templos, como en la actualidad, hasta el momento en que las autoridades vayan expulsando á los sacerdotes.

Entonces éstos se marcharán sin ejercer actos de violencia, toda vez que el Papa los ha prohibido.

Irán á practicar el culto en locales privados, que ya se están alquilando con fondos reunidos gracias á la generosidad de los fieles.

Dichos fondos serán distribuidos por los obispos á los curas más pobres.

Los obispos y Seminarios serán trasladados, igualmente, á casas particulares.

Lecot concluyó la entrevista diciendo que no hay ni habrá oisma alguno, porque todo sacerdote que se adhiera á las Asociaciones culturales será desposeído de las licencias eclesiásticas.

“El Papa ha rechazado la ley de separación—dijo Lecot al despedir al periodista—y por lo mismo es imposible todo acomodamiento.

Que el Gobierno, si quiere, la reforme.”

## CONTRA EL MATONISMO

La *Gaceta* publica la anunciada Real orden del ministro de Gracia y Justicia sobre el uso de armas.

La Real orden, que está dirigida al fiscal del Supremo, consta de un extenso preámbulo y de la parte dispositiva.

### El preámbulo.

Excelentísimo señor: De nuevo el ministro que suscribe requiere de V. E. y de sus dignos colaboradores, el esforzado concurso, jamás negado, de su celo y de su interés por la causa pública; y en esta ocasión, por cierto, para procurar en lo posible el remedio de males que el propio ministerio fiscal patentiza en sus interesantes Memorias elevadas á V. E. y por V. E. sometidas en brillantes síntesis al examen y estudio de este departamento ministerial. Es unánime la voz de alarma del ministerio fiscal de acuerdo con las enseñanzas de

la estadística. La criminalidad aumenta de una manera que preocupa hondamente y debe llamar la atención de los encargados de velar por la seguridad personal. Aparte el crecimiento de cierta clase de delitos relacionados con la propiedad y el trabajo, que sin duda obedecen á consideraciones y motivos que no son objeto de esta Real orden, resulta ostensible el aumento de los sumarios incoados por delitos de homicidio y de lesiones, ya de sí extraordinarios en anteriores años.

Es indudable que ese estado de desbordamiento de pasiones en que aparece nuestro pueblo, obedece á múltiples causas, no siendo la menor falta de cultura, que hace confiar á la violencia la reparación del agravio; ni se puede desconocer por quien, como el ministro referendario, tiene la sinceridad por norma de pensamiento y de conducta que este extravío de las gentes ignorantes no están libres las clases más educadas al usar y abusar con singular estrépito del procedimiento de las armas para dirimir sus cuestiones fuera de la acción de las leyes y de la jurisdicción de los Tribunales, y que contribuye á tales prácticas no poco la deficiencia de nuestros Códigos, lo mismo el penal de procedimientos para procurar á los agraviados remedios y soluciones rápidas y económicas, que á las autoridades de todo orden facultadas y recursos de carácter preventivo, directa y rectamente encaminados á disminuir las ocasiones del peligro.

Al ministro que suscribe no le corresponde la obra de cultura y de progreso que contribuiría eficazmente al rápido decrecimiento de la delincuencia; ni es obra, por otra parte, de un día, sino de sucesivas generaciones y de excepcional perseverancia en la aplicación de una severa profilaxis; pero en lo que le afecta de revistar las leyes penales de procedimientos, en su deber y lo cumplirá tan pronto reanuden las Cortes sus tareas, llevando á ellas los proyectos, á su juicio más acertados y propios del noble objeto á que todos aspiramos en bien de la Patria y del mejoramiento de las costumbres.

Una reforma prudente en materia de duelos, por ejemplo, que confíe á la representación de las partes, con la intervención de determinados organismos en cada caso concreto, el pronunciamiento inmediato y obligatorio para ellas de una resolución honrosa de sus agravios y discordias, dejando entregados á todas las severidades de la legislación común á los que después del laudo persistieran en el empleo de la fuerza; otra reforma también que adere que el agraviado á la resolución judicial sin necesidad de tener que seguir un largo y por su cuenta costoso procedimiento; otra asimismo que castigue con mayor severidad las injurias de palabra y de hecho, y varias, por último, encaminadas á que las armas que se calificquen como prohibidas no puedan ser fabricadas y vendidas, so pena de incurrir en responsabilidad penal, y que la simple tenencia de armas sin licencia para llevarlas, hoy castigada como falta, se pene como delito en caso de reincidencia, serán, á no dudarlo, reformas que constituirán un paso de positivo progreso y de eficaz influjo para la mejora de las costumbres, desaparición de malos ejemplos, acrecentamiento de la confianza en el derecho y en los encargados de velar por su aplicación, y en suma, para la disminución de muchos de los delitos de homicidio y lesiones que no reconocen otro motivo que la necesidad en que se supone el agraviado de hacerse la justicia y la impune facilidad en la tenencia del instrumento del delito.

Más en el interin que estos firmes propósitos de reforma y enmienda de deficiencias legales obtengan la debida sanción de las Cortes, imponense la necesidad de acudir á la urgencia del remedio, porque una vida que se libre y una lesión que se evite es obra social y de conveniencia que no admite aplazamiento, utilizando, como es natural, los elementos de investigación, de prevención y de represión que existen actualmente.

Penados se encuentran en el Código, en cuanto contribuye á agravar el hecho punible, la vagancia, que hasta 1870 se estimó delito, y la que, al decir de un tratadista de Derecho penal, constituye “una ocasión más ó menos próxima á delinquir”. Y, sin embargo, esa circunstancia agravante, del estudio de las estadísticas no aparece ni por casualidad apreciada, debiendo ser, muy por el contrario, objeto preferen-

te de la investigación fiscal y de la atención del juez instructor, si bien cuidando mucho de distinguir aquella que proceda de la forzosa falta de trabajo con la que se origina de la irreducible aversión á éste.

Penada como falta se halla asimismo la embriaguez, cuando causare perturbación ó escándalo, y siendo este vicio generador de muchos delitos, importa asimismo al interés social su constante y tenaz persecución, ya como medida preventiva que evite mayores males, ya como debida represión de un hecho que, por su sola ostentación, produce perturbación ó escándalo público.

Y penado igualmente como falta se encuentra el uso de armas sin licencia: y como delito, cuando se concurre con las de fuego á reuniones ó manifestaciones; é importa mucho que esa tenencia se investigue, é investigada se persiga y se castigue, porque la posesión de un arma facilita la ocasión de convertirlo que acaso hubiera sido una simple colisión manual, sin consecuencias, en un terrible delito de homicidio ó en unas graves lesiones, que originan la desgracia de varias familias y á veces la miseria de infelices é inocentes seres. Con especialidad se impone una gran vigilancia por parte de la policía judicial en las romerías y bailes, tan abonados para la discordia y el choque de las pasiones, y á los que la gente moza concurre generalmente con armas blancas y de fuego, haciendo de ellas hasta ostentoso alarde.

Por el art. 591 del Código penal está castigado el uso de armas sin licencia; pero importa fijar bien que la licencia solamente autoriza al tenedor para el uso de las no prohibidas, pues en este caso deben ser necesariamente recogidas é inutilizadas y la responsabilidad penal exigida.

Ahora bien: ¿á qué clase de armas se refiere la prohibición de uso? Claramente se encuentra consignada en nuestra antigua legislación, que si fué reformada por el Código vigente en cuanto á la pena de la que eran objeto los tenedores, no lo está en cuanto se relaciona con las facultades de la autoridad gubernativa la concesión de la licencia, pues si por el Real decreto de 10 de Agosto de 1876 se creó una licencia para usar de toda clase de armas, que podrán conceder los gobernadores bajo su responsabilidad y con sujeción á requisitos y preceptos que detalladamente se especifican, por Real orden de 25 de Noviembre del propio año se explicó que con la concesión de la licencia habría de entenderse de armas que no son de uso prohibido. No lo está, según el citado Real decreto, las armas de fuego de bolsillo, que pueden autorizarse, pero si han de ser estimadas como prohibidas las enumeradas en antiguas leyes, Reales órdenes y reglamentos, que tratan de la materia, y de cuyas disposiciones es fiel trasunto el art. 128 de la *Cartilla de la Guardia civil*, aprobada por Real orden de 30 de Octubre de 1879; en el que se recuerda al benemérito Instituto que las armas blancas, y en especial los puñales, estoque y navajas de muelles y las de grandes dimensiones son armas prohibidas.

**La parte dispositiva.**

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que por el ministerio fiscal una vez acordado el procesamiento de determinada persona, se proceda á depurar si está comprendida en la circunstancia 23 del art. 10 del Código penal, á cuyo efecto propondrá la práctica de las diligencias necesarias para depurar la conducta del procesado, sus medios de subsistencia en relación con los bienes ó rentas que disfrute y la ocupación á que se dedique.
- 2.º Que se excite por V. E. el celo de los señores jueces municipales para que de acuerdo con la autoridad gubernativa y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se persiga la embriaguez y se castigue como está ordenado por el Código penal, deteniendo á los ebrios el tiempo necesario hasta que vuelvan á la normalidad en evitación de mayores males, prodigándoles en el interin los medios terapéuticos que la ciencia tiene aceptados.
- 3.º Que sin perjuicio de las facultades de la autoridad gubernativa reconocidas en el Real decreto de 10 de Agosto de 1876 y artículo 625 del Código penal, por el ministerio fiscal, puesto asimismo de acuerdo con la autoridad gubernativa, se promuevan las acciones procedentes para impedir el uso de armas sin licencia y el de las prohibidas, aunque el tenedor tenga licencia "para uso de todo género de armas", y para castigar con arreglo á las disposiciones del Código á los contraventores, debiendo entenderse que la prohibición de tener armas prohibidas alcanza lo mismo al que las vende que al particular que las compra; y
- 4.º Que siempre que se recojan armas de caza se tenga presente lo dispuesto en las Reales órdenes de 15 de Octubre de 1896, 25 de Enero de 1897 y 3 de Septiembre de 1897, y que en los demás casos, las armas recogidas se inutilicen, lo cual deberá hacerse de manera fehaciente y bajo la más estre-

cha responsabilidad de los autorizantes del acto.

Lo que de Real orden tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Septiembre de 1906.—Señor Fiscal del Tribunal Supremo.

**Las ferias de Valladolid**

Desde muy antiguo, y especialmente á partir de los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, es general el renombre que gozan en los antiguos reinos de Castilla y de León, las ferias que Valladolid celebra anualmente en la última decena del mes actual. Antes dábanlas renombre y prestigio el lujo y la profusión de sus fiestas, y muy particularmente sus famosas corridas de toros; y hoy dábanlas, además de aquellas, sus concursos agrícolas, sus exposiciones regionales ó las que en esfera más reducida organizan comerciantes é industriales, artifices, y labriegos de la provincia, con propósitos y aspiraciones por demás modestos, pero que dan idea de un pueblo digno y trabajador.

Encerrada la mies en las trojes, y por lo tanto disipado el temor de que traidora nube asolara en minutos el fruto de meses y meses de trabajos é inquietudes, de todas las provincias hermanas acude el labrador en busca de la alegría con que Valladolid premia á sus huéspedes durante las ferias.

Y si en los ya lejanos tiempos de las diligencias y de las galeras aceleradas, Avila y Segovia, Zamora y Salamanca, Burgos y Logroño, Santander y Soria, León y Palencia, enviaban á Valladolid grandes contingentes de ricos labradores y modestos artesanos, que no hirán hoy habiendo desaparecido el campanilleo de la galera acelerada y el de las colleras de los caballos que arrastran la pesada diligencia, ahogados por el silbido del tren y el resoplar del automóvil, símbolos de los modernos medios de transporte.

El real de la feria también ha cambiado de aspecto. Ya no es uno de sus principales atractivos la barraca del titiritero que atruena con el chillón golpeo de bombo y platillos; ya no se oye la ahuecada y enfática perorata del que enseña fibras terribles ó monstruos sorprendentes; ya no se pierde en el abigarrado rumor de la confusa gritería de vendedores y feriantes al destemplado y gaugoso tono del que invita al público á visitar su "hermosa galería" de figuras de cera, ó sus "espectros vivos é impalpables".

Ahora los cinematógrafos, puleros y bien decorados, cuanto puede serlo local que se eleva y se desarma dónde y cuándo conviene á su dueño, son los que atruenan el espacio con las armónicas notas de sus grandes sinfónicos movidos por el vapor ó la electricidad, los que llenan todo lo que constituye el *clou* de la feria.

Valladolid, siempre culto en cualquier época, moderno, al día, con sus hermosos teatros Calderón, Lope y Zorrilla, sus manzanas de modernos edificios, sus calles bien urbanizadas, sus bellos jardines y paseos, además de sus históricos monumentos, es de las poblaciones en que mejor ambiente puede respirar el forastero.

En la acera del boulevard, paseando al medio día, y en el Campo Grande, por las tardes y por las noches, aspira el ambiente de las grandes capitales, y la hermosa vallisoletana descuellera con todos los esplendores de su belleza castellana en medio de un conjunto de personas donde se ve desde el típico traje abulense hasta el salmantino, desde el segoviano hasta el leonés, confundidos todos en artística y pintoresca multitud.

Serán las ferias, serán los toros, acaso el admirar los monumentos que atesora Valladolid, quizás, más probablemente, todo esto á un tiempo lo que allí congrega á tal multitud, pero lo cierto es que en estos días la ciudad castellana no tiene donde colocar un huésped más.

La catedral, ¿cómo olvidarla? Obra en parte de Juan de Herrera, á quien se la ordenó construir Felipe II, es digna del arquitecto de El Escorial. Monumental; con sus cuatro medias columnas dóricas, con su segundo cuerpo churrigueresco y sus cuatro doctores

sobre la balaustrada, atrae, desde luego, la atención del visitante.

Elegante, sobria, magistral en sus líneas interiores, aunque de pésimo decorado, ella guarda la custodia que con su arte exquisito hizo Juan de Arce, la sillería del coro, la capilla donde yace el conde Ansurez, la *Asunción*, de Velázquez, varias pinturas de Giordano, los planos que para la construcción trazara Juan de Herrera, todo aquello que habla al espíritu con la voz poderosa del Arte, aunque manos herejes hayan profanado, con racuados y labores de yeso, bóvedas que debieron permanecer intactas.

El palacio real, hoy Audiencia; la Universidad, con su carácter churrigueresco; la casa de Alfonso de Berruguete, la natal de Felipe II, la que habitó Cervantes y la en que murió Colón; los Colegios de Ingleses y Escoceses; el de Santa Cruz, ahora Museo y Biblioteca provinciales, con sus mezclas de estilos gótico, plateresco y renacimiento y guardando preciados cuadros de Rubens, Carducci y otros, y esculturas de Pompeyo Leoni, Hernández y Berruguete, y Santa María la Antigua, obras son que no se pueden olvidar.

¡Lástima que esta última, de esbelta torre y pórtico bizantinos, tampoco la hayan respetado los profanadores del arte nacional que en épocas diversas quisieron ampliar y reparar la construcción que en el siglo XI fundó el conde Ansurez!

No menos valiosa joya, ni menos profanado, es el Colegio de San Gregorio, con su original y caprichosa fachada semi-gótica. En ella la fantasía de un artífice privilegiado se remontó á las más elevadas regiones. La escalera, la cúpula, la capilla greco-romana, el refectorio, la sacristía, la antesacristía, y el primer patio con su doble galería de purísimo estilo gótico y original ornamentación, hacen de San Gregorio un monumento de inapreciable valor.

No es Valladolid tan monumental como Toledo; pero sus monumentos son de los que evocan leyendas y subyugan al artista.

D. A. MORALS.

**A 80 kilómetros por hora.**

**EL KAISER Y SU "CHAUFFEUR"**

Guillermo II es un hombre á la moderna. Adora el automóvil. Harto se sabe que cuando la carrera Gordon-Bennett, en la región del Taunus, Su Majestad Imperial dedicó calurosas frases de elogio á los automovilistas que con más intrepidez devoraban el espacio y se reían del tiempo.

El kaiser no se limita á ejercer de capitán Araña, y predica con el ejemplo. Con su auto de 60 caballos se lanza á recorridos vertiginosos de 80 kilómetros por hora. Pero Guillermo II es precavido, y antes de exponerse á estrenar un vehículo nuevo á costa de cualquier desperfecto físico, prefirió comprarle su máquina á un rico americano, que, encantado, le cedió su *chauffeur* á modo de propina.

Este mecánico, que ganaba 6.000 marcos (unos 7.500 francos) conduciendo al americano, sólo gana 2.000 al servicio del kaiser; pero el hombre, un tanto vanidoso, prefiere la gloria de servir al emperador alemán á estar bajo las órdenes de un pobre millonario, con tanta más razón, que hoy se llama "oberwagénéführer" ó si se quiere, conductor en jefe de los automóviles imperiales.

Este desinterés absurdo de parte del *chauffeur*, que es un antiguo aprendiz de cerrajero, está á punto de producir una docta revolución en Alemania, porque los sabios discuten con acaloramiento acerca de la mayor ó menor corrección gramatical de ese nombre de "oberwagénéführer" con que se le ha bautizado.

Y en tanto que los sabios discuten, el kaiser y su mecánico devoran carreteras á razón de 80 kilómetros por hora.

**La elección de un Príncipe**

El ducado de Brunswick, reunido en Asamblea legislativa, se dispone á ele-

gir un nuevo Regente, puesto vacante por la muerte del príncipe Alberto.

Según informaciones dignas de crédito, se ha desistido de nombrar regente á uno de los hijos del emperador Guillermo, en atención á que el príncipe Eittel-Fiedrich, por seguir inmediatamente al Kromprinz, se reserva para las eventualidades de la sucesión del imperio, y al tercer hijo, príncipe Waldemar, se le destina al mando de la Marina. En cuanto á los restantes, son demasiado jóvenes para poder fijarse en ellos.

Se había pensado en el príncipe de Hohenlohe-Langenburg; pero su candidatura ha sido excluida por el texto mismo de la ley relativa á la regencia, que excluye á los miembros de Casas mediatizadas.

También están eliminadas las candidaturas de los príncipes Máximo de Baden y Jorge Guillermo de Cumberland.

Todos los indicios muestran que el nuevo regente elegido por la Asamblea sea uno de los hijos del difunto príncipe Alberto.

El mayor, Federico Enrique, nacido en 1874, forma parte del Estado mayor alemán; el segundo, Joaquín Alberto, sólo se interesa por la música, y el que presenta mayores probabilidades es el tercero, el príncipe Federico Guillermo, de veintisis años, capitán de la Guardia.

Los socialistas del ducado, que son muy numerosos, están haciendo estos días una gran agitación en pro de sus ideales.

**Gacetas.**

**Granja Experimental de Jerez.**

*Observaciones meteorológicas del día 25 hasta las tres de la tarde.*

Temperatura máxima	23.90
Idem mínima	17.20
Idem media	20.55
Máxima al sol	26.50
Radiación solar	4.00
Radiación terrestre	2.00
Tensión del vapor de agua	14.90
Estado higrométrico del aire	76.35
Presión barométrica media á cero grados	756.80
Evaporación en milímetros	3.60
Lluvia en m. m.	00.00
Viento reinante.—Dirección	S. O.
Velocidad, kms.	57

**Talonarios de Consumos**

para la introducción de mostos, se hacen en esta imprenta, con prontitud y economía.

**Consulta Médico-Quirúrgica**

en general, por el Dr. D. Germán Sorní, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matriz, venéreas y sífilíticas. HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arenal.

**Guía económica de Jerez para 1907 Año II.**

Se suplica á las personas que deseen recibir sus domicilios ó anunciarse en esta Guía, se dirijan á D. Carlos Campoy, Higuera 5.

**Anoche, cuando mayor era la**

concurencia en los principales Circuitos de nuestra ciudad, fueron visitados de orden judicial por un teniente y cuatro números de la Guardia civil; pareos que por efecto de una denuncia llevaban orden de comprobar si se jugaba á los prohibidos. La denuncia resultó desprovista de fundamento.

Anoche oímos decir, que tal vez no tome posesión del cargo de Gobernador Militar de esta plaza, el general D. Clemente Obregón, en virtud de la nueva combinación de mandos á que dará lugar la vacante producida por muerte del teniente general Bargés.

La persona á quien oímos hablar de este asunto, decía que tal vez ascendiese á general de división, el de brigada Sr. Muñoz Cobos, gobernador militar de Córdoba; ocupando ese destino el Sr. Obregón.

Aquí vendría entonces el general Vidaurte, persona que tiene bastantes relaciones en ésta.

Bautizo.—El pasado Domingo, recibió el Sacramento del Bautismo en la iglesia prioral del Puerto de Santa María, el niño que hace pocos días dió á luz la señora de nuestro estimado amigo D. Luis Pérez Gutiérrez, director propietario de la *Revista Portuense*. Apadrinaron al nuevo cristiano, la seño-

rita Milagros Pastor y Moreno, y su hermano D. José Pastor Moreno.

Recibió el niño los nombres de Eligio Francisco de Paula de los Santos Reyes.

Para pasar en ésta unos días, al lado de su familia, llegó de Madrid nuestro paisano el joven abogado D. Francisco Pérez Asencio.

El Duque de Nájera.—Por noticias de Madrid, se sabe que el general gobernador militar de esta provincia, Excelentísimo Sr. Duque de Nájera, continúa mejorando de la grave dolencia que puso en peligro su vida.

El Duque piensa regresar á Cádiz en la primera decena del próximo mes de Octubre.

Nuestro paisano el teniente de Caballería D. Luis Freyre, ha sido destinado á la Escuela Central de Tiro.

Comisión.—Bajo la presidencia del teniente de alcalde, Sr. Sandino, estuvo anoche reunida la Comisión de Policía Urbana, despachando varios asuntos pendientes.

Subjefe.—Regresó ayer á Málaga, D. Alfredo Pastor, subjefe de movimiento de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Mensaje de adhesión.—El Cabildo Catedral de Córdoba ha dirigido un mensaje de felicitación al Sr. Obispo de la Diócesis, y de adhesión á la *Exhortación Pastoral* publicada en el Boletín del Obispado el pasado día 19, escrita con ocasión de la R. O. sobre el matrimonio civil.

El citado Cabildo Catedral, ha dirigido otro mensaje de felicitación y adhesión al Excmo. Sr. Obispo de Tuy.

Viajeros.—Marchó á Sevilla, D. Manuel Coloma.

—Regresaron de Sanlúcar de Barrameda, los Duques de Montemar.

—Llegaron de Lebrija D. Juan N. Lassaleta, con su distinguida Sra. D.<sup>a</sup> María Bentemati.

Probablemente regresarán hoy á Madrid, después de pasar larga temporada en el Puerto de Santa María, los Condes de Casa Segovia y su simpática hija Gertrudis.

Dicen de Cádiz, que dentro de breves días, se trasladará allí con su familia el general de división D. Diego Figueroa, exgobernador militar de esta plaza.

Se ha recibido carta y telegrama del Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia, participando haber enviado anteayer 24 al *Boletín Oficial* de la provincia para su inserción, el edicto de subasta de los aprovechamientos de los montes de estos Propios, excepción hecha de la Jarda.

Dicha subasta tendrá lugar el día 8 del próximo Octubre.

Hace diez ó doce días que no da agua la fuente de la calle de Arcos, por causa de encontrarse rota la tubería; de ahí que se quejen amargamente los vecinos de aquella populosa barriada.

¿No podía ordenar el Sr. Alcalde que se corrigiera el pequeño defecto que priva del agua á los vecinos de tan frecuentada vía?

Dice un colega de Sevilla:

"Personas llegadas de Marchena nos manifiestan que allí corre el rumor de que el criminal *Pernales* merodea por un extenso olivar de aquel término en que existen más de veinte caseríos, amparándose en aquellos.

La presencia del bandido tiene atemorizados á los propietarios y labradores de Marchena."

Se ha publicado el reglamento definitivo para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, cuyo decreto fué firmado por el Rey el 17 del corriente.

El reglamento consta de ocho capítulos con 79 artículos.

Una pareja de la Guardia Rural, detuvo ayer á cuatro mujeres que hurtaron cuatro canastas de uvas en las viñas del pago de *Rabatán* de este término.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

- Uno por promover escándalo.
- Una mujer por la misma causa.
- Y uno por hallarse reclamado por la Autoridad judicial.

Han salido para Marmolejo, nuestro estimado vecino D. Francisco Orbanja Dávila y su bella hermana Pepita.

Según noticias telegráficas de Roma, se dice que acerca de las Pastoralas de los Obispos de Tuy y Córdoba, ha resuelto el Vaticano declarar que ambos Prelados han mantenido la integridad y pureza de la verdadera doctrina y que se han exagerado en la forma de expresión.

Se harán indicaciones para que se redacten esos documentos en términos comedidos.

La legación de Méjico en París, ha desmentido las noticias circuladas por Europa de haber estallado un movimiento revolucionario contra el Presidente Porfirio Díaz.

**Primeros trabajos. — Dice la**

*Revista Portuense.*  
El concejal D. Daniel Martínez acompañado del Maestro Mayor señor Romero estuvo ayer en la playa haciendo estudios del trazado que ha de llevar el camino que se proyecta establecer para hacer fácil el acceso a la playa, durante la temporada veraniega.

Estuvo también con dichos señores nuestro querido convecino D. Emilio Lorite, cuya práctica y pericia en estos trabajos son sobradamente conocidas.

El camino de nueva construcción desde las últimas casas de la calle Aurora al Bañero, tiene próximamente 500 metros de longitud por 8 de latitud.

**Teatro Esclava.**—Esta noche se pondrá por primera y única vez en el cinematógrafo del Sr. Llorens, la hermosa película de 30 minutos de duración dividido en dos partes y 25 cuadros, y que se titula *Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.*

**Lesionados.**—En la Casa de Socorro, fueron ayer curados de primera intención siete lesionados.

**Donativo.**—Por el Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, fueron enviados ayer a la Asociación Jerezana de la Caridad, 22 kilogramos de pan.

**Crucero.**—Ha zarpado del puerto de Marsella, con rumbo a España, el crucero *Carlos V.*

**Destino.**—El Coronel de Estado Mayor don Servando Marengo, ha sido destinado a las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra.

**Informan de Santo Domingo** de la Calzada que el episcopado español se ha dado cita en dicha ciudad para celebrar los días 27 al 30 del mes actual la elevación a los altares del hijo de aquel pueblo Fray Jerónimo Hermosilla, obispo del Tonkin. Los arzobispos de Burgos y dimisionario de Valencia y los obispos de Osma, Sigüenza, Vitoria y dimisionario de Yaro (Filipinas), Fray Andrés Féner, serán unos días huéspedes de la ciudad riojana.

**Puntos de que ha de darse cuenta** en la sesión ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento hoy Miércoles.

Expediente sobre información y confrontación del proyecto de tranvía eléctrico.

Escrito de D. Francisco Acosta solicitando licencia para reconstruir un tablero de la fachada calle Guarnidos número 6.

Idem, de D. Celestino Pol y Ernesto solicitando se le gratifique por la asistencia médica que viene prestando a los enfermos pobres en el barrio rural del Mimbral.

Oficio del Gobierno Civil de la Provincia sobre aprobación de reformas en el Teatro de Esclava.

Idem, del Sr. Contador participando que el día 1.º de Octubre vence y hay que satisfacer el cupón núm. 45 de los títulos del Empréstito Municipal.

Id. del Sr. Cura Párroco de San Dionisio invitando a S. E. para la función del Santo Patrón é interesando la subvención de costumbre.

Nombramiento de aprendiz para la imprenta Municipal.

Expuesto de varios Sres. Concejales acerca de las cuentas municipales, que quedó sobre la mesa en sesión anterior.

Cuentas de imprevistos, cementerio y otras.

**A consecuencia del tifón que** descargó sobre Manila se fué a pique el buque de guerra *Arayat*, uno de los barcos españoles que fueron apresados por los americanos.

**El ministro de Instrucción pública** ha manifestado que su discurso en la apertura del curso universitario versará sobre las reformas que se propone realizar en la enseñanza.

**Notas literarias.**—Hemos tenido el gusto de saborear la brillante conferencia dada por el Sr. D. Baldomero Villegas en el Ateneo de Madrid, acerca del sentido esotérico del *Quijote*, la noche del 23 de Abril, 301 aniversario de la muerte de Cervantes, trabajo que intitula *Ideas nuevas para desagrar a Cervantes, al Quijote y al Centenario de las barbasadas que le han hecho los elementos morbosos de la Sociedad.*

El Sr. Villegas, con una sinceridad y valentía que le honran, demuestra con argumentos incontrovertibles la existencia de sentido esotérico en la obra inmortal y describe magistralmente el estado de la época en que fué escrita, fustigando al propio tiempo muchos prejuicios que privan en el campo de las letras.

El ilustre cervantista D. Ramón León Mainez, en la *Crónica de los Cervantistas*, hace justicia a los altos merecimientos del señor Villegas, censurando de paso con gran oportunidad, a cierto autócrata endiosado que en el campo literario quiere ejercer la más despótica de las tiranías.

Nuestra cordial enhorabuena al Sr. Villegas por su luminosa conferencia, cuya lectura nos ha sido en extremo grata.

**Kaiser Borax.**—Al alcance de todo el mundo.

**Noticias de Sevilla:**

De sus posesiones de Constantina ha regresado el delegado regio de primera enseñanza, D. Emilio Llach.

—Están muy adelantados los trabajos de exorno del prado de San Sebastián para la próxima Feria.

**Prohibición severa.**—El reglamento interior de los teatros modernos es muy rígido.

El fumar está prohibido en muchos escenarios, y ahora en un teatro de Londres, se ha puesto un aviso prohibiendo a los actores y actrices toser ó estornudar durante la representación bajo pena de ser despedidos de la compañía.

**Devorado por un tigre.**—Dicen de Marsella que el *Courrier Saigonnais*, trae los siguientes detalles sobre un drama que se desarrolló el 10 de Agosto en los Alrededores de Pranthiet.

El teniente Gauthier, militar de gran porvenir, había salido de caza, solo, cuando se encontró en presencia de un tigre.

El pobre oficial quiso huir, pero al intentar, tuvo la desgracia de tropezar y caer.

El felico se arrojó sobre él, y en menos tiempo del que se necesita para decirlo, su cuerpo quedó hecho trizas. La fiera desapareció.

Al día siguiente, el inspector de la guardia indígena, inquieto ante el retraso del oficial, procedió a buscarle y le encontró en un matorral, en tan lamentables condiciones que era imposible reconocerle.

**Anúnciase en Londres que los** comiarios ingleses nombrados para fijar, de acuerdo con los franceses, la delimitación de la frontera entre el Níger y el lago Tchaí, partirán para el África á fines de este mes. La nueva frontera, basada en el acuerdo anglo-francés de 1904, ensanchará notablemente por el Sur el antiguo territorio francés.

**La carne del burro.**—Un individuo de Nosthanpston que ha probado la carne de muchos animales, dice que la de burro es la mejor de todas y que se asemeja en gusto á la del pavo.

**Informan de Berlín que la esposa** de un rico comerciante ha entregado 150 000 marcos a un escultor berlinés con el fin de erigir una estatua á Enrique Heine, cerca de Postdam.

**Ministro que trabaja.**—El ministro obrero inglés Jhon Burns acaba de cambiar de domicilio.

Para que no digan que no trabaja, él mismo ha dirigido las operaciones de traslado de muebles, echando además una mano á sus compañeros de trabajo.

**Anuncia el órgano israelita inglés** *Jewish Chronicle*, que opulentos banqueros judíos tratan de comprar la Palestina al Sultán y de crear allí un Estado israelita autónomo, en vista de que pasan de 100.000 los judíos que, huyendo de Rusia se han refugiado en aquella provincia turca.

**Flor rara.**—La flor más rara es una rosa azul que apareció no hace mucho en un jardín de Bulgaria.

No se ha conocido ninguna otra especie semejante.

**Abonos Químicos.**—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publica en cuarta plana la importante Sociedad Anónima Cros, de Barcelona, que desde hace años viene dedicándose a primeras materias para abonos.

**Matadero de esta ciudad.**—Reses sacrificadas en el día de ayer:  
Ganado vacuno, 16, con peso de 1998 0/0  
Lanar 12, con peso de 159 600.  
De cerda 13, con peso de 1293 kilogramos  
De 1.ª.—Vaca, el kilo, 1'68.—De 2.ª idem 1 38.—Carnero, el kilo, 1'40.

**Anuncios de interés**

**Se arrienda un partido** de casa en la calle Cerrón, 25 y 27, construido á la moderna, completamente independiente y con buenas luces y ventilados por tener comunicación á la calle Santa María y Cerrón. También se alquila una caserita en la plaza de Plateros núm. 15.—Darán razón, Honda, 3.

**ANÓNIMA DE ACCIDENTES**

*Sección de España Trafalgar, Barcelona*  
Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo. (Ley de 30 de Enero de 1900.)  
Seguros individuales contra toda clase de accidentes.  
Seguros acumulativos, especiales para viajeros.  
Pídanse informes á sus delegados provinciales Goytre y Torres.—Oficinas: Cádiz, Beato Diego de Cádiz, 18. Jerez, Cerrón, 25 y 27, entresuelo.

**Se arrienda una dehesa pa-**

ra su roturación en cinco años.—En la Administración de este periódico informarán.

**MONTECORTO EL ALTO**

Para tratar su arriendo, escribir á Madrid, Alcalá 33 y 35, á D. Manuel M. de Martín Barbado.

**FERNANDO TEJERA**  
**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**  
**Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

CALLE ASILO NUMERO 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas —Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Lento y Blanco.—Baños, Sifones.—Assadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

**Mucho nos gastamos**

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay muchos que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado?

**En Alemania confían á los españoles**

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jmelos y millares de artículos más.

Escriba Vd. a la

**Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer**

Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y a vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

**Academia de Bellas Artes**  
**DE SANTO DOMINGO**  
**de Jerez de la Frontera**

Fundada en el año de 1878

ALAMEDA DE CRISTINA NUM. 4.

Desde el día de hoy, de ocho á nueve de la noche, queda abierta en la Secretaría de esta Sociedad la matrícula de ingreso á las clases nocturnas de dibujo de Figura del Antiguo, del Natural, Estudios de Ropaje en color, de Paisaje de Adorno, hasta estudios superiores, Lineal y Topográfico y elementos de Aritmética y Geometría, Modelado en barro, Vaciado en yeso, Talla en madera y Escultura de ornamentación.

Los derechos de matrícula para cualquiera de estas clases serán de cinco pesetas, que abonarán los alumnos por mitad en dos plazos, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en la primera quincena de Diciembre, pudiendo también efectuar el pago en una sola vez el que así lo desee, siendo en todo caso de su cargo el timbre móvil de la papeleta de matrícula.

Así mismo queda abierta la matrícula para la Clase Especial de Señoritas, y los derechos que han de satisfacer serán de cinco pesetas por mensualidades anticipadas.

La enseñanza comprenderá dibujo de Figura en toda su extensión hasta copia de Antiguo y de Adorno, con aplicación á las labores propias de la mujer, pudiendo ampliarse hasta Composición y Colorido, si á juicio del Profesor hay alumnas en aptitud para ello.

Las horas para esta clase serán de ocho y media á diez y media de la mañana, y durante ellas podrán permanecer en el local las personas que acompañen á las alumnas.

El curso académico principiará en 1.º de Octubre próximo, terminando el 31 de Mayo del año venidero.

Jerez de la Frontera 24 de Septiembre de 1906.—El Director, *Nicolás Soro.*  
—Por el Secretario, *Rafael D. del Villar.*

**Muy barato.**

ALMONEDA.—Con objeto de ocupar varios locales donde se encuentran efectos de construcción, se venden á precios reducidísimos puertas, cancelas, rejas, mármoles, piedra para obras, etc. etc.

Al final del corralón de Santo Domingo, entrada por la plaza de Aladro (gran puerta de hierro) pregúntese por Isidoro, á quien podrá entregarse el importe de lo comprado.

Los números en color grana sobre los objetos, indican su precio en pesetas.

**REAL ACADEMIA DE MÚSICA**  
**DE SAN ISIDORO**

PLAZA DEL PROGRESO, 7.

El día 28 del corriente mes, empezarán los exámenes de solfeo, piano, violín y armonía en este centro de enseñanza.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula para el nuevo curso de 1906 á 1907 de las mismas asignaturas.

Horas de Secretaría, de siete á nueve de la noche.—El Secretario-Contador, *Emilio Rivelott.*

**UVAS**

Se preparan convenientemente para la exportación.—Manuel Gamba Ramírez.

**Se arrienda**

Partido de casa independiente y comodísimo en la calle Rosario núm. 6.

**LEÑA**

Se vende chimiza de pino, por cargas, en el pinar de "La Parra", á 5 reales quintal. También se vende leña de pino á 5 reales quintal en el Pinar y 6 reales á domicilio. En las bodegas de "Pedro Domecq" darán razón.

**Primer Depósito de Caballos Sementales**

Debiendo procederse á la venta en pública y oral licitación, por pujas á la llana, de seis caballos de desecho, de este establecimiento, se convoca á las personas que gusten interesarse en la citada subasta que tendrá lugar el Viernes 5 de Octubre próximo, á las nueve de la mañana, en los portales del Cuartel de la Plaza del Arenal, de esta ciudad.

Jerez 25 de Septiembre de 1906.—El Comandante Mayor, *Gabriel Moreno.*

**SE DESEA ALQUILAR**

unas quince aranzadas de tierras calmas, con agua y casa apropiado para habitar. Dirigirse con precios, sitio y condiciones, á la imprenta de este periódico, iniciales M. C.



**JUBILEO.**—La Merced.  
**MAÑANA.**—En la misma.  
**SANTO DE HOY.**—S. Cipriano, mr., y Santa Justina, vg. y mr.  
**MAÑANA.**—Stos. Cosme y Damián, hermanos, y San Vicente de Paul, cf. y fr.

Convento R. M. Reparadora.

El día 23 dió principio en dicha iglesia una novena en honor de Ntra. Señora de la Misericordia, rezándose antes de la Misa de las diez y media.

El 24, día de su fiesta, á las ocho y media habrá Misa de Comunión con motetes. Por la tarde solemne reserva.

El 1.º de Octubre la Congregación de la Santa Infancia celebrará función solemne á su Patrona, á las diez Misa cantada por varias niñas asociadas con sermón que predicará el R. P. Florentina Laria, S. y Director de esta asociación.



De nuestro Corresponsal en Madrid  
**la AGENCIA FABRA.**

**Insurrección en Méjico.**

Los periódicos de Londres publican un telegrama procedente de Nueva York, diciendo que una insurrección dirigida contra el presidente Porfirio Diaz, acaba de estallar en la provincia de Veracruz (Méjico).

**Firma regia.**

Dicen de San Sebastián, que S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del mérito militar blanca al general de división D. José Valenzuela Ferrer; idem al general de brigada D. Manuel Castellón Cortés.

Concediendo otras cruces sencillas.

**Todavía la pastoral.**

Madrid 25 de Septiembre de 1906, á las 12'55.

El periódico *ABC*, dice que para depurar el asunto de la pastoral del señor Obispo de Tuy, el Tribunal Supremo ha dispuesto nombrar un juez especial.

**Desgracia.**

En las proximidades de Palencia ha chocado un tren mixto; ha habido heridos y grandes destrozos materiales.

**Cotización de la Bolsa de Madrid.**

Madrid 25, á las 18'30.

Valores públicos.	Día 24.	Día 25.
4 por 100 interior al contado . . . . .	81'10	82'20
Id. fin de mes corriente firme . . . . .	82'15	82'25
5 por 100 Amortizable. Mercado firme . . . . .	100'25	100'85
Acciones del Banco Hipotecario . . . . .	000'00	221'00
Cédulas al 4 por 100 . . . . .	102'75	102'80
Idem al 5 por 100 . . . . .	00'00	000'00
Acciones del Banco de España . . . . .	438'50	432'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . . . . .	394'00	395'00
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.		
<b>Cambio extranjero.</b>		
París á la vista . . . . .	11'00	10'90
Londres á la vista . . . . .	00'00	27'97

**Mensaje á D. Carlos.**

Madrid 25, á las 20.

Dicen de Barcelona que la ponencia de la junta carlista ha acordado dirigir un mensaje á D. Carlos exponiéndole la perturbación que existe en el partido y pidiendo castigo á los revoltosos.

Además le aconsejan abandone la pasividad y marque la orientación que han de seguir.

**El Kaiser de viaje.**

Madrid 25, á las 21.

Se ha confirmado que en breve hará un viaje por América el Kaiser.

**De Cuba.**

En la Habana se nota indisciplina en los insurrectos.

Se ha llegado virtualmente á un acuerdo entre los insurrectos y el delegado americano.

**De Barcelona.**

Madrid 25, á las 22.

En Barcelona las columnas volantes recorrerán las montañas con objeto de seguir la pista de los sediciosos que se hallan disueltos.

Se han encontrado en distintos sitios más armas.

**TEATRO ESLAVA**

Grandes secciones cinematográficas por el Sr. Llorens, y presentación del ólebre ventríloco Mr Sobrá, con una colección de figuras de tamaño natural á las cuales hace hablar, cantar y accionar como las personas.

Empezando la primera sección á las ocho y media.  
Precios por sección.—Butacas, 0'40. Delanteros, 0'25. Gradas, 0'15.

**Trenes especiales.**—Con motivo de la Feria de Ganados y corridas de toros que se celebrarán en Sevilla, durante los días 28, 29 y 30 de este mes, la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces hace rebaja de precios con billetes de ida y vuelta por trenes ordinarios y especiales para aquella capital.

Desde Jerez cuesta el billete de ida y vuelta en segunda clase, siete pesetas, y en tercera clase, cuatro pesetas.

Los billetes para este viaje, se expedirán los días 28 y 29 de Septiembre, dos horas antes de la salida del tren correo.

# El Guadalete.

Periódico político, literario y de interés general.

Fundado en 6 de Abril de 1852, por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa.

Este diario es uno de los más antiguos de Andalucía, ocupando el sexto lugar entre todos los periódicos que se publican actualmente en España. (No está afiliado á partido alguno político).—Se ocupa principalmente de los intereses comerciales de la región. Corresponsales literarios y telegráficos en los principales centros de España y del Extranjero.—Se publica diariamente.

Director: D. Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador: D. Bernardo Testón y Ortega.

Anuncios, reclamos y propaganda mercantil.

Plaza de Eguilaz 4, Jerez de la Frontera.

Corresponsales en el extranjero  
DE ESTE PERIÓDICO  
CASA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS  
En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.  
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

LA NEW-YORK  
COMPANIA INTERNACIONAL  
DE SEGUROS DE VIDA  
COMPLETAMENTE MUTUA

Activo comprobado oficialmente en 31 de Diciembre de 1905, después de constituirse las reservas suficientes para hacer frente á todas las eventualidades posibles

Francos 2.274.018.339-75.

La más antigua é importante del mundo.  
(Pólizas en casos de vida ó muerte.)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.

Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO  
Francos 42, duplicado.

# IMPRENTA DE EL GUADALETE.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos.

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUÍLAZ, Núm. 4  
Jerez de la Frontera.

# COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

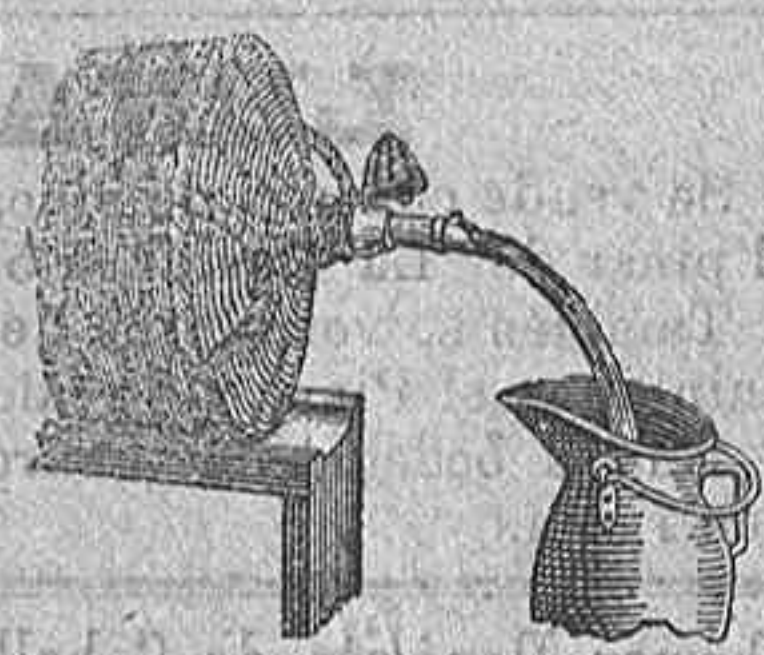
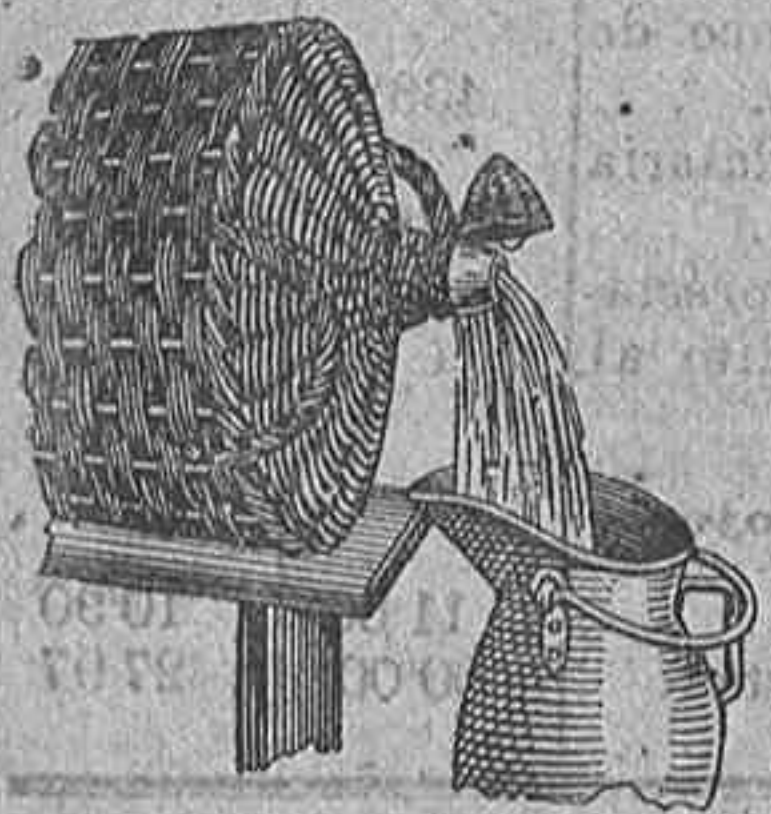
CASA FUNDADA EN 1854

CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO  
TÉS, TAPIOCAS.

¡ANTES! ¡NOVEDAD! ¡AHORA!

SACA-LÍQUIDO "PERFECTO"  
Patente n.º 221,044

Útilísimo para Bombas, Garrafrones, Damajuanas, etc. Evita derrames y pérdidas del líquido.—Indispensable á Drogueros, Farmacéuticos, Tintoreros, Destilerías, Fábricas de productos químicos, de azúcar, etc., etc.



Depósito en España: MAGIC WEAVER—Paseo de Gracia, 97, Barcelona.

# ANUARIO RIERA

GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA

Por orden alfabético de provincias, de partidos judiciales y de Ayuntamientos con TODOS LOS PUEBLOS agregados á los mismos.

MÁS DE UN MILLÓN DE SEÑAS

Elemento oficial, Comercio, Industria, Artes y Oficios y Proprietarios.—Censo de población, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos.—Ferrocarriles, Carreteras, Correos, Telégrafos, Teléfonos y servicio de carruajes.—Aranceles de Aduanas, Aguas medicinales, Balnearios, etc., etc., y sección de anuncios.

Año de 1906: II.º de su publicación.

Para más detalles, dirigirse á la Agencia en Jerez, MEDINA 26 ó directamente á la Administración, CONSEJO DE CIENTO 238

BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SANDALO PIZA**  
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Unica aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombradas practican diariamente las prescripciones reconociendo ventajosa sobre todas las similares.—Frasco 1/4 real.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Podrá Sandalo Piza.—Desconfíase de imitaciones.

SE COMPRAN años atrasados de la colección de EL GUADALETE. En la imprenta de este periódico darán razón.

# LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calte del Carmen, 18, 1.º,  
y Mayor, 1.—Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

# INTERESANTE Á LOS VINICULTORES

Las Colle-Nif y Colle-Nif Extra y el Conservador de vinos Martín-Pagi, se distinguen entre los productos oenológicos más reputados por su acción enérgica y duradera. Los primeros dan á los vinos rojos y blancos, á los licores, vermouths, etc., rebeldes á otro procedimientos de clasificación, una limpieza y brillantez perfecta y el último los preserva de toda alteración, como lo tiene demostrado en 35 años de completo éxito. Las Colle-Nif y Colle-Nif Extra y el Conservador de vinos Martín-Pagi, no contienen ácido bórico, ni salicílico, ni materias colorantes, ni ninguna substancia nociva ni prohibida, uniéndose á sus excelentes cualidades su poco coste y fácil aplicación. Se venden en botes de hierro blanco, herméticamente cerrados, de un kilogramo, á precios económicos.

Para pedidos y toda clase de detalles dirigirse á

D. Luis de Madariaga y de la Torre  
VERÓNICA, 17, PRAL., MADRID.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

- Familias socorridas con metálico, 2.
- Id., id., con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 73.
- Id., id., con bonos ó con vales solamente 120.
- Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 761.
- Socorros provisionales, 0.
- Trasmitidos socorridos, 0.
- Kilogramos de pan repartidos en extraor dinario, 47.
- Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00.
- Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0
- Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 0.
- Total de individuos socorridos, 632.

# Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Ea correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

Imprenta de EL GUADALETE  
Plaza de Eguilaz 4.

# ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATOS—NITRATOS—SULFATO AMÓNICO—SALES DE POTASA, ETC., ETC.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.—BARCELONA.

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la revista LOS ABONOS QUÍMICOS, son servicios gratuitos.

Dirigirse á

**DON JUAN GAVILÁN**

Jovellanos, 5, principal, Madrid

Director de las Oficinas Técnicas.

Pidanse precios y noticias mercantiles al representante en ésta

**D. M. PICARDO, CHANCILLERÍA 5.**

# FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex.	Cor.	MIXTO	MIXTO	Disc.	ESTACIONES	Ex.	Cor.	MIXTO	MIXTO	Disc.
Cádiz	15 25	7 5	9 25	13 25		Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20			
2.º Aguada	15 48	7 27	9 31	13 31		Dos Hermanas	9 59	15 43			
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	14 17		Utrera	10 40	16 30			
S. Sta. Maria	16 30	8 4	10 39	14 39		Alcantarillas	10 57	16 50			
El Portal	16 41	8 19	10 55	14 55		Las Cabezas	11 14	17 8			
Jerez (legada)	16 41	8 19	10 55	14 55		Lebrija	11 40	17 33			
El Guervo	17 16	8 38	11 5	15 5		Jerez (legada)	11 57	17 52			
Lebrija	17 35	8 57	12 24	16 24	20 30	Jerez (F. E.)	12 33	18 32	8 50	15 45	
Las Cabezas	17 59	9 16	12 48	16 48	21 30	El Portal	12 54	18 49	9 22	16 18	
Alcantarillas	18 14	9 31	13 3	17 3	22 30	P. Sta. Maria	13 8	18 59	9 39	16 36	
Utrera	18 51	10 6	13 29	17 29	23 30	Puerto Real	13 27	19 26	10 4	16 59	
Dos Hermanas	19 14	10 26	13 46	17 46	24 30	San Fernando	13 46	19 45	10 25	17 25	
Sevilla (S. B.) Ll.	19 31	10 45	14 1	18 1	25 30	2.º Aguada	14 1	19 56	10 25	17 25	
						Cádiz	14 45	20	10 30	17 30	

NOTA.—De Jerez salen todos los días un tron para el Trocadero á las 4.15, llegando á las 6. Regresa á las 19.30, y llega á la estación de Jerez á las 21.30.

ESTACIONES	Ex.	Cor.	MIXTO	MIXTO	Disc.	ESTACIONES	Ex.	Cor.	MIXTO	MIXTO	Disc.
Jerez	18 50	13	20 5	24 5		Sanlúcar	6 40	14 40			
Alcubilla	19 1	13	21 1	25 1		Sanlúcar	7 15	15 15			
Las Tablas	19 23	13	21 23	25 23		Chipiona	7 43	15 43			
Sanlúcar	20 6	14	21 6	25 6		Alcubilla	8 5	16 5			
Bonanza						Jerez	8 15	16 15			

ALMONEDA.—Se venden muebles casi nuevos, vagilla, cristal, cuadros, etc., á precios muy arreglados, en la calle Escuela núm. 20, de 4 á 7 de la tarde

NODRIZA—Antonia González Ruiz, de 21 años, primeriza, solicita casa para criar. Vive Molineros, núm. 11.